

DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA EL VISADO DEL CERTIFICADO FINAL DE OBRA

Visado de CFO de CTE:

- Impreso de Certificado Final de Obra correspondiente firmado por ambos técnicos. (Mínimo 5 copias)
- Ficha Estadística de materiales firmada.
- Acta de replanteo de las obras.
- Fotocopia de la Licencia de construcciones y obras.
- Libro de Órdenes y asistencia, debidamente diligenciado y firmado por Aparejador, Arquitecto y Constructor. (La fecha de la última hoja debe coincidir con la fecha final de obra que se indica en el certificado)
- Resumen de las modificaciones compatibles con la licencia, según Anejo II 3.3.a del CTE, conformado por el director de la obra.
- Relación de controles realizados durante la ejecución de la obra, cumplimiento CTE (Anejo II.3.3b) firmada.
- Controles de Obra, documentación de seguimiento de obra, Anejo II del CTE 2.2. Se recomienda un índice del contenido del mismo firmado por el colegiado.
- Liquidación final de la obra, conformado por el director de la obra.
- Fotografía a color de fachada/edificación.
- Presentar la solicitud del CFO por la plataforma de "Visado Electrónico" si es un expediente iniciado después del año 2019.(Se debe adjuntar toda la documentación antes citada).